



DE: N° 211
16.03.2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 0 3 0 6

LITUECHE, 17 MAR 2022

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educativos de la Comuna.-
- La necesidad de ejecutar obra de "Construcción Muro de Contención Gimnasio Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez" con el objetivo de entregar un mayor grado de seguridad a este Establecimiento Educativo
- Los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2020, del Ministerio de Educación.-
- Los requerimientos efectuados por Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez
- El Certificado de Disponibilidad financiera N° 35 de fecha 04 de febrero del 2022.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 22 de la sesión N° 23 de fecha 16 de Febrero del 2022, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Construcción Muro de Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", Comuna de Litueche.-
- La necesidad que este proyecto, permanezca la menor cantidad de tiempo en la plataforma del Mercado Público, debido a la urgencia para la ejecución de este proyecto.-
- Los Ingresos de Ofertas en el Mercado Público para el Proyecto ID N° 5124-10 LE22 , Construcción Muro de Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- El Acta de Apertura y Evaluación Licitación Pública Proyecto Construcción de Muro Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, Comuna de Litueche.-

VISTOS :

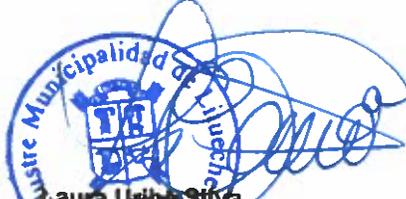
Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No.732, de fecha 28 de Junio del 2021, que asume el cargo de Alcalde de la Comuna de Litueche, Don René Acuña Echeverría. Lo dispuesto en el art. 4°, letra c), art. 66° de la Ley No. No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N° 740, de fecha 30 de Junio del 2021, que renueva los Decretos Alcaldicios N° 597 y 847 del 2018, que delegan la firma bajo la fórmula, "Por Orden del Sr. Alcalde", a la Administradora Municipal, Decreto Alcaldicio N°947 de Fecha 30 de Junio del 2020, que subroga a la unidad de control.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación Pública ID N° 5124-10-LE 22, " Construcción Muro de Contención Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez ", Comuna de Litueche al Oferente Don Mauricio González González RUT N° 16.686.132-2 , por la suma de \$ 25.204.199.- (veinte y cinco millones doscientos cuatro mil ciento noventa y nueve pesos.-) IVA Incluido

2.-Incorpórese copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por Orden del Alcalde"


Laura Urrutia Silva
Secretaría Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/RDD/lrh

DISTRIBUCION

- Archivo Daem
- Archivo Encargado Proyectos Daem
- Of. Partes
- Of. Infraestructura





ACTA DE APERTURA y EVALUACION LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA C.R.S.H” .

ID N° 5124-10-LE22.

Siendo las 11:00 horas del día 15 de marzo del 2022, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por JEFE de DAEM don Ramón Donoso Díaz, Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, el encargado de Proyectos DAEM don Ignacio Reyes Hermosilla, la cual procede a realizar el proceso de apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN ESCUELA C.R.S.H”. Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe dos oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento o Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Estado
1	MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ	16.686.132-2	Cumple	No tiene condena	Oferta Aceptada
	MG INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.879.337-9			
	CONSTRUCTORA EL ROSARIO LTDA.	77.838.880-4			
	PENDRA ELECTRIDAD INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION LTDA	76.347.498-4			
2	CONSTRUCTORA VALCUR SPA	77.115.539-1	Cumple	No tiene condena	Oferta Aceptada

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	16.686.132-2	77.115.539-1
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓	✓
b)	Escritura de constitución y certificado de vigencia del registro de comercio, legalizada notarialmente con no más de 30 días de su emisión.	No aplica	✓
c)	Unión Temporal de Proveedores	✓	No aplica
d)	Copia o Fotocopia del instrumento Financiero de seriedad de la oferta e ingreso de documento original en Oficina de Partes.	✓	✓
e)	Formato N°2: Declaración Jurada Simple Aceptar y conocer las bases administrativas y	✓	✓

	demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.		
f)	Aclaraciones firmadas por el oferente, si las hubiere.	✓	✓
g)	Iniciación de Actividades o Carpeta Tributaria del SII del Proponente y Patente Municipal	✓	✓
h)	Formato N°3: Declaración de No Parentesco.	✓	✓

2.2.- "PROPUESTA TÉCNICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	16.686.132-2	77.115.539-1
a)	Certificado de visita a terreno emitida por la unidad técnica.	✓	✓
b)	Fotocopia de Certificado de título legalizado notarialmente	✓	✓
c)	Curriculum profesional a cargo de la obra.	✓	✓
d)	Formato 4 Declaración jurada Simple de Profesional responsable de la obras. (Días y horarios de permanencia en las obras)	✓	✓
e)	Carta Gantt.	✓	✓
f)	Certificado de experiencia, extendido por los Mandantes.	✓	✓
g)	Certificado de comportamiento Contractual con la Institución	✓	X

2.3.- "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	16.686.132-2	77.115.539-1
a)	FORMATO N° 5 Propuesta económica y Plazo de Ejecución	✓	✓
b)	FORMATO N° 6 Programación Financiera	✓	✓
b)	FORMATO N° 7 presupuesto Oficial	✓	✓

2.4.- OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos
		Comisión Evaluadora
1	MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, no presenta errores de forma, ni de fondo, por lo cual pasa al proceso de evaluación de su oferta.
2	CONSTRUCTORA VALCUR SPA	Oferente NO cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, art 7.5 letra G)(Certificado de comportamiento Contractual) por lo cual queda FUERA DE BASE.

3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente 16.686.132-2	% Ponderación
Oferta Económica. (Total ofertado).	25.204.199	20 %
Experiencia de los Oferentes sector Público. (Establecimientos educacionales).	20 PUNTOS	16.6 %
Descentralización y Desarrollo Local	100 PUNTOS	20 %
Cumplimiento de Los Requisitos formales de presentación de la oferta.	100 PUNTOS	10 %
Comportamiento Contractual	100 PUNTOS	25 %
Total		91.6 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente **MAURICIO GONZALEZ GONZALEZ RUT:16.686.132-2** ; posee la ponderación del **91.6%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$25.204.199.- I.V.A. Incluido** y su plazo de ejecución es de **60 días corridos**, por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.

